



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 OCT 2010

Expte. Nº 17.530/10

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Paulino SANGUINO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y CONSIDERANDO que es necesario emitir el instrumento legal que de por finalizadas sus funciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Paulino SANGUINO, D.N.I. Nº 7.264.025, al cargo de DIRECTOR categoría 2 del Agrupamiento Técnico de la planta del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con fecha 1 de setiembre de 2010, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

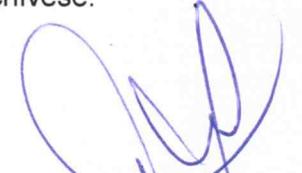
ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Paulino SANGUINO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0944-10